

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**

Madrid, 18 de junio de 2020

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (“Solaria” o la “Sociedad”), a los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica la siguiente OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:

Solaria comunica que ha obtenido los Informes de Viabilidad de Acceso favorables (IVA) para la instalación de 350 MW fotovoltaicos en el nudo de Camino Fregacedos (220kV) y 280MW en el nudo de Parla (220kV) ambos localizados en la Comunidad de Madrid. Solaria ejerce como Interlocutor Único de Nudo (IUN) en los dos nudos. Los proyectos estarán ubicados en la provincia de Toledo.

A día de hoy, Solaria cuenta con más de 5,5GW IVAs superando ampliamente los permisos necesarios para cumplir su objetivo de instalar 3,3GW a finales de 2023.

**Área de Relación con Inversores**